

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se hace público un extracto del contenido de las Resoluciones de concesión de subvenciones a Entidades Locales para atender gastos de inversión y gastos corrientes derivados de su funcionamiento de las OMICS, al amparo de la Orden que se cita.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 18 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales andaluzas que dispongan de Oficina de información al Consumidor y se efectúa su convocatoria para el año 2005, y en cumplimiento del artículo 12.9 de la Orden de 18 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales andaluzas que dispongan de Oficina de información al Consumidor,

RESUELVO

Primero. Hacer público que mediante Resoluciones de 15 de noviembre, se acuerda conceder a las Entidades Locales que se citan con las cuantías que se relacionan a continuación, subvenciones con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.09.00.01.04. .767. 00.44H y 0.1.09.00.01.04. .466.02.44H con finalidad de financiar gastos de inversión para el funcionamiento y creación de Oficinas de Información al Consumidor, así como para financiar Gastos corrientes derivados del funcionamiento de dichas oficinas.

| Municipio | Inversión | Importe Subvención Gastos corrientes |
|----------------------|-----------|--------------------------------------|
| Cuevas del Almanzora | 3.015,4 | 500 |
| Antas | 2.110,91 | 620,6 |
| Vera | 5.750 | 700 |
| Garrucha | 2.380,50 | 250 |
| Pulpi | 5.050 | 500 |
| Huércal-Overa | 4.416,36 | 592 |
| El Ejido | 5.223,12 | 650 |
| Berja | 2.300 | 697,16 |
| Roquetas de Mar | 822,39 | |
| Olula del Rio | 2.324,43 | 500 |
| Adra | 1.980 | 603,9 |
| Vélez Rubio | 4.865,18 | 500 |

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución de concesión estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación de Gobierno, sita en el Paseo de Almería núm. 68, de conformidad con el artículo 10.7 de la Orden de convocatoria citada.

Tercero. La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación de esa Resolución en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso -Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía o, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Órgano que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 23 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-081/05-EP.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Jazz Pub. (Jazz Musical, S.L.).
Expediente: MA-081/05/EP.
Infracción: Muy grave, art. 19.12 Ley 13/1999.
Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 euros.
Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 21 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-153/04-ET.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Rafael Expósito Silva.
Expediente: MA-153/04-ET.
Infracción: Grave, art. 15.n. Ley 10/1991, de 4 de abril.
Sanción: Multa de 601,01 euros.
Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.
Plazo recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 21 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se hace pública relación de Resoluciones de suspensión de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación en los domicilios sociales de las empresas señaladas por las mismas a efectos de notificaciones que se indican, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que ha recaído Resolución de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se acuerda la suspensión de las autoriza-

ciones de explotación de las máquinas que a continuación se identifican, por un periodo de seis meses contados a partir del día siguiente de esta publicación, así como se ordena el precinto cautelar de las máquinas afectadas y se ordena el bloqueo informático de los establecimientos en que encuentran autorizadas, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre. Igualmente se advierte que transcurrido el plazo de suspensión sin acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se declarará de oficio la extinción de las autorizaciones de explotación afectadas.

Para el conocimiento íntegro de las resoluciones podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera núm. 24 de Sevilla.

Contra las Resoluciones que por este medio se notifican, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

Interesado: Automáticos Fuengirola 86, S.L.
Domicilio Social de Empresa: Plaza San Francisco López López, 2, 29014, Málaga.
Fecha de la Resolución: 6.10.05.
Máquinas afectadas: SE 021792.
Obligaciones fiscales incumplidas: Tasa Fiscal sobre el Juego. 4.º Trimestre 2004.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se hace pública relación de Resoluciones de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación en los domicilios sociales de las empresas señalados por las mismas a efectos de notificaciones que se indican, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que ha recaído Resolución de la Delegación del Gobierno de Sevilla por la que se acuerda la extinción de las autorizaciones de explotación de las máquinas que a continuación se identifican, una vez transcurrido el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la Resolución por la que se acordaba la suspensión temporal de las autorizaciones, sin que se haya acreditado el pago de la deuda tributaria por cualquiera de los responsables solidarios, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar (RMRA), aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Las empresas operadoras afectadas deberán entregar en la Delegación del Gobierno de Sevilla en el plazo de 10 días desde esta publicación, los ejemplares de la guía de circulación, de la matrícula y del boletín de instalación de las máquinas extinguidas, según lo estipulado en el artículo 33.2 del RMRA.

Para el conocimiento íntegro de las resoluciones podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno sita en Avda. de la Palmera núm. 24 de Sevilla.

Contra las resoluciones que por este medio se notifican, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recur-

so de alzada ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

Interesado: Recreativos Topas, S.L.
Domicilio Social de la Empresa: C/ Puerto de Piedrafita, 19-8-a, 41006 Sevilla.
Fecha de la Resolución: 4.10.2005.
Máquinas afectadas: SE020013-SE020014.
Obligaciones fiscales incumplidas: Tasa fiscal sobre el Juego 4.º Trimestre 2003 y 1.º Trimestre 2004.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Delegado, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Raúl Martín Burgos.
Expediente: SE-35/05-ET.
Infracción: Grave.
Fecha: 20 de octubre de 2005.
Sanción: Mil quinientos (1.500) euros.
Acto/s notificado/s: Acuerdo de iniciación.
Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Recreativos Yuli, S.L.
Expediente: SE-51/05-MR
Infracción: Grave, tipificada en el art. 29.1 de la Ley 2/1986.
Fecha: 25 de octubre de 2005.
Sanción: De 601,02 a 30.050,61 euros.
Acto/s notificado/s: Acuerdo de iniciación.
Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.